



Al Despacho del Señor Juez la presente sucesión, donde la parte demandante allego los certificados del IGAC para lo del caso, el 2 de julio de los corrientes. Para lo que se sirva ordenar, pasa al despacho hoy 6 de julio de 2021.

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO DE SUCESION

Radicación: 154664089001 2021 00019 00
Demandante: Rebeca Vergara
Demandado: Carlos María Vergara

Visto el proceso en mención, encuentra este Juzgado que se cumplió con el emplazamiento a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas, los interesados señalados en el proceso aceptaron la herencia con beneficio de inventario, la cónyuge superviviente optó por gananciales, y se aportaron los certificados del IGAC.

Así las cosas y conforme con lo señalado en el artículo 501 del CGP., se fija como fecha el día 12 de agosto del año en curso a las 10.00 a.m., para surtir la diligencia de inventarios y avalúos dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 25
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 8 de Julio de 2021
Notificado hoy: 9 de Julio de 2021

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario